

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7256** *IMPROGAR, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de devolver aportaciones a los accionistas, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 10 de junio de 2015, ha acordado por unanimidad reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones, que en la actualidad asciende a 128 € hasta la cifra de 70 € por acción, reduciéndose por tanto en la cuantía total de 1.187.608 €, cantidad que será restituida a los accionistas en razón de 58 € por acción. Por tanto, el capital social queda fijado en 1.433.320 €, dividido en 20.476 acciones, de 70 € de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción de capital acordada se realizará dentro del plazo máximo de treinta días.

Madrid, 15 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A150029766-1